

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-EGEMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO (TERNOS DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO)

Ruc/código :	20166103054	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	CASA OMAR CUSCO S.R.L.	Hora de envío :	21:29:27

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitan características de la tela "A" y telas "B" en PESO GRMS/LINEAL: 425+-6% (INCLUYE ORILLOS), PESO GRMS/M2: 276+-6%, SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ACIDO : 3.5 MINIMO, AL SUDOR ALCALINO : 3.5 MINIMO NO ESTAN ACTUALIZADAS, agradecemos considerar las especificaciones actualizadas según fabrica, para lo cual adjuntamos especificaciones técnicas actualizadas por fabrica.

TIPO DE TELA ¿A¿

TIPO DE TEJIDO : CASIMIR BARRINGTON DISEÑO

ARTICULO : 120000

DESCRIPCIÓN : CASIMIR BARRINGTON DISEÑO

COMPOSICIÓN (ASTM D-629 parte 18.6.2): 100% LANA (EXCEPTO FILETES)

ANCHO ENTRE ORILLOS : 148 CMS Mínimo

PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776): 425 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)

PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776): 276 ± 5%

ARMADURA : DISEÑO

TITULO DEL HILADO (ASTM-1059)

URDIMBRE : Nm 2/43 ± 5% (EXCEPTO FILETES)

TRAMA : Nm 2/43 ± 5%

DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)

URDIMBRE : 28.0 ± 3

TRAMA : 25.0 ± 3

ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-158)

URDIMBRE : -1.5% MÁXIMO

TRAMA : -1.0% MÁXIMO

SOLIDEZ DE COLOR

A LA LUZ (AATCC-16)Escala de grises : 3.5 MÍNIMO

AL SUDOR ACIDO (AATCC-15) : 3.0 MÍNIMO

AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15) : 3.0 MÍNIMO

AL FROTE SECO (AATCC-8) : 4.0 MÍNIMO

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-EGEMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO (TERNOS DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO)

AL FROTE HÚMEDO (AATCC-8) : 3.5 MÍNIMO

AL LAVADO EN SECO (AATCC-132): 4.0 MÍNIMO

ACABADO : DECATIZADO
TIPO DE TELA ¿B¿

TIPO DE TEJIDO : CASIMIR BARRINGTON DISEÑO

ARTICULO : 120000

DESCRIPCIÓN : CASIMIR BARRINGTON DISEÑO

COMPOSICIÓN (ASTM D-629 parte 18.6.2): 100% LANA (EXCEPTO FILETES)

ANCHO ENTRE ORILLOS : 148 CMS Mínimo

PESO GRMS/LINEAL (ASTM d-3776): 425 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)

PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776): 276 ± 5%

ARMADURA : DISEÑO

TITULO DEL HILADO (ASTM-1059):

URDIMBRE : Nm 2/43 ± 5% (EXCEPTO FILETES)

TRAMA : Nm 2/43 ± 5%

DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)

URDIMBRE : 28.0 ± 3

TRAMA : 25.0 ± 3

ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-158)

URDIMBRE : -1.5% MÁXIMO

TRAMA : -1.0% MÁXIMO

SOLIDEZ DE COLOR

A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises : 3.5 MÍNIMO

AL SUDOR ACIDO (AATCC-15) : 3.0 MÍNIMO

AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15) : 3.0 MÍNIMO

AL FROTE SECO (AATCC-8) : 4.0 MÍNIMO

AL FROTE HÚMEDO (AATCC-8) : 3.5 MÍNIMO

AL LAVADO EN SECO (AATCC-132): 4.0 MÍNIMO

ACABADO : DECATIZADO

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-EGEMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO (TERNOS DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7 Página: 2122

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, no acepta su sugerencia. Las características no están dirigidas a ninguna marca de producto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-EGEMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO (TERNOS DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO)

Ruc/código :	20564497445	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	CREACIONES Y MODAS ANCCO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:15:19

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dice

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

j) Una (01) muestra de confección del terno (saco y pantalón) para caballero, de características iguales o similares al solicitado.

k) Adicionalmente deberá alcanzar las muestras de tela de diseño de casimir ofertadas.

Al respecto, ambos requisitos no deben ser considerado para perfeccionamiento de contrato, toda vez que su presentación y/o observación de cada requisito podría condicionar la perdida de la buena pro por los plazos cortos que se manejan conforme a la normativa y pondría en riesgo a la contratación de la entidad ante un eventual desabastecimiento. En esa etapa no debe calificarse el material del bien u otros aspectos ya no corresponden a una etapa de competencia. Los postores en el desarrollo del procedimiento de selección declaran cumplir con lo exigido en el requerimiento a través de del Anexo N° 3. Se estaría atentando contra el principio de eficiencia y eficacia.

Solicitamos retirar los requisitos:

j) Una (01) muestra de confección del terno (saco y pantalón) para caballero, de características iguales o similares al solicitado.

k) Adicionalmente deberá alcanzar las muestras de tela. con motivo de la integración de bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j,k **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de Eficiencia y eficacia, transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, no acepta su sugerencia. Es indispensable contar con las muestras de confección de terno (saco y pantalón) para caballero, así como las muestras de tela de diseño de casimir ofertadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-EGEMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO (TERNOS DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO)

Ruc/código :	20564497445	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	CREACIONES Y MODAS ANCCO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:15:19

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

2.6. FORMA DE PAGO

Agradeceremos confirmar la opción de presentar dichos documentos para la gestión del pago por mesa de partes virtual u otro canal virtual

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la opción de poder presentar documentos para la gestión de pagos por mesa de partes virtual:
www.egemsa.com.pe/mesa-de-partes-virtual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.6 FORMA DE PAGO

(¿)

¿ Dicha documentación se debe presentar en Avenida Agustín Gamarra N° 251, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco, o por mesa de partes virtual de EGEMSA
www.egemsa.com.pe/mesa-de-partes-virtual

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-EGEMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO (TERNOS DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO)

Ruc/código :	20564497445	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	CREACIONES Y MODAS ANCCO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:15:19

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Agradeceremos confirmar la opción de presentar dichos documentos para el perfeccionamiento de contrato por mesa de partes virtual u otro canal virtual

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la opción de poder presentar documentos para la perfección del contrato por mesa de partes virtual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.5 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Av. Agustín Gamarra N° 251 ¿ distrito de Santiago ¿ provincia Cusco ¿ departamento Cusco., o por mesa de partes virtual de EGEMSA

www.egemsa.com.pe/mesa-de-partes-virtual

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-EGEMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO (TERNOS DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO)

Ruc/código :	20564497445	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	CREACIONES Y MODAS ANCCO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:15:19

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dice

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

e) Copia del CERTIFICADO DE GARANTÍA de cada tipo de tela, indicando las características requeridas.

Se solicita retirar dicho requisito al no ser necesario para su admisión, en reiteradas opiniones OSCE indico que no debe requerirse documentos cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia y condiciones del requerimiento que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento.

Se estaría vulnerando el principio de legalidad, transparencia, publicidad y libertad de concurrencia así como poniendo en riesgo de la contratación ante una eventual solicitud de nulidad

solicitamos retirar lo siguiente: e) Copia del CERTIFICADO DE GARANTÍA de cada tipo de tela, indicando las características requeridas. con motivo de la integración de bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** e **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Se estaría vulnerando el principio de legalidad, transparencia, publicidad y libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, no acepta su sugerencia. Consideramos necesario contar con los certificados de garantía correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-EGEMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO (TERNOS DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO)

Ruc/código :	20564497445	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	CREACIONES Y MODAS ANCCO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:15:19

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dice:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El postor deberá adjuntar en su propuesta técnica una copia del CERTIFICADO DE GARANTÍA de cada tipo de tela, indicando las características requeridas

Se estaría vulnerando el principio de legalidad, transparencia, publicidad y libertad de concurrencia así como poniendo en riesgo de la contratación ante una eventual solicitud de nulidad

solicitamos retirar lo siguiente: Copia del CERTIFICADO DE GARANTÍA de cada tipo de tela, indicando las características requeridas. con motivo de la integración de bases.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** . **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Se estaría vulnerando el principio de legalidad, transparencia, publicidad y libertad de concurren

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, no acepta su sugerencia. Consideramos necesario contar con los certificados de garantía correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-EGEMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO (TERNOS DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO)

Ruc/código :	20564497445	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	CREACIONES Y MODAS ANCCO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:15:19

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dice:

Rotulado:

Cada terno y/o cobertor deberá contar con el nombre del colaborador

Respecto al rotulado, confirmar que el nombre del colaborador ira en el cobertor o porta terno

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** ROTULADO **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, respecto al rotulado, que el nombre del colaborador debe ir en el cobertor o porta terno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-EGEMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO (TERNOS DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO)

Ruc/código :	20564497445	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	CREACIONES Y MODAS ANCCO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:15:19

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

DICE: 13. Garantía comercial

La garantía comercial será de 01 año, computada desde la conformidad emitida por el Jefe del Departamento de Gestión Humana e incluirá cualquier tipo de desperfectos que se presenten en las prendas por el uso común y corriente, entre ellos:

- Rotura de las costuras.
- Mala confección.
- Puntadas saltadas, reventadas o descocidas.
- Deslizamiento de costuras.
- Fruncimiento excesivo de las costuras.
- Costuras flojas.

A solicitud directa del colaborador el contratista deberá revisar o subsanar los desperfectos y si los desperfectos son insubsanables deberá entregar unidades nuevas de las prendas

al respecto en atención al principio de equidad, agradeceremos retirar dichas condiciones a la garantía y/o precisar que la aplicación de la garantía será verificada y validada por el proveedor a si como establecer un procedimiento para dicho fin que contemple plazos razonables sin perjuicio a penalidades ni otros pasivos para el proveedor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: . Página: 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, no acepta su sugerencia. Consideramos necesario contar con la garantía detallada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-EGEMSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO (TERNOS DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO)

Ruc/código :	20564497445	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	CREACIONES Y MODAS ANCCO E.I.R.L.	Hora de envío :	23:15:19

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

En razón a la toma de medidas, distancias a lugares de entrega de los bienes solicitamos extender el plazo de presentación de ofertas en 10 días calendario a fin de cumplir con las exigencias del requerimiento.

Solicitud en atención al principio de eficiencia y eficacia y equidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** . **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Solicitud en atención al principio de eficiencia y eficacia y equidad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, no acepta su sugerencia. Confirmamos el plazo máximo de entrega establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null